



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**71<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 30 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## Tema 40 del programa (*continuación*)

### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/49/35)**

**Informe del Secretario General (A/49/636)**

**Sr. Samhan** (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Es un gran honor para mí agradecer, en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, a Su Excelencia el Embajador Kéba Birane Cissé, del Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, así como a los otros miembros del Comité, por sus esfuerzos sinceros desplegados para cumplir esta noble tarea e informar a la opinión pública mundial acerca de la cuestión de Palestina y su evolución.

Una vez más, la Asamblea General examina la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, cuestión que constituye el núcleo y el meollo del conflicto árabe-israelí, así como la esfera y el punto de concentración fundamentales y más importantes para el logro de algún progreso en el proceso de paz del Oriente Medio.

Acontecimientos significativos y positivos han tenido lugar en la búsqueda de un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, en el contexto del proceso de paz amplio en la región del Oriente Medio, tales como el acuerdo sobre la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel firmado el 13 de septiembre de 1993 en Washington; los acuerdos sobre la autonomía firmados en El Cairo el 4 de mayo de 1994; la reciente declaración de Oslo, y el traspaso a la Autoridad Palestina de las responsabilidades con respecto a Gaza y la zona de Jericó.

A pesar de estos acontecimientos, vemos que el Gobierno israelí sigue imponiendo condiciones y creando obstáculos, además de violar continuamente los derechos humanos de los palestinos con prácticas tales como toques de queda, confiscación de tierras, demolición de casas, acosos y arrestos.

Esas prácticas, que han sido confirmadas por los medios de comunicación internacionales, e incluso israelíes, así como en los informes de las organizaciones encargadas de los derechos humanos, contravienen las normas del derecho internacional humanitario y los términos de los acuerdos firmados por las partes israelí y palestina, y ponen en peligro el proceso de paz, que se basa esencialmente en el principio de "tierra por paz".

La persistencia israelí en su política de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, y en particular en Al-Quds, es una cuestión muy grave que causa preocupación y amenaza al proceso de paz.

En su informe, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha expresado su preocupación por la continua política israelí de asentamientos y de confiscación de tierras, y ha recalado que durante el período de transición, Israel, como Potencia ocupante, sigue obligada a respetar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en los territorios palestinos y en otros territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds.

La persistencia del Gobierno israelí en su política de judaización de los lugares santos de los territorios ocupados, su afianzamiento y expansión de los asentamientos en esos territorios, intentando dividir la Mezquita de Ibrahimi y permitiendo que los colonos extremistas continúen llevando armas, a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional, junto con su prevaricación en la aplicación de algunas de las cláusulas más importantes de la Declaración de Principios y de otros acuerdos posteriores, su selectividad y sus numerosos pretextos para retrasar la aplicación de los acuerdos, contradicen las disposiciones de esos acuerdos, especialmente el artículo III de la Declaración de Principios, que estipula que,

“A fin de que la población palestina de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se gobierne conforme a principios democráticos, se celebrarán ... elecciones políticas directas, libres y generales ... [que] constituirán una importante medida preparatoria provisional de la realización de los derechos legítimos del pueblo palestino y de la satisfacción de sus justas reclamaciones.” (A/48/486, *anexo*, págs. 4 y 5)

El Gobierno israelí no ha cumplido muchos de sus compromisos, como la liberación de miles de prisioneros y detenidos palestinos, o la apertura de corredores entre Gaza y Jericó. Esto ha conducido a una intensificación de la violencia y a disturbios en las zonas autónomas y en otras zonas. A su vez, esto ha aumentado los sufrimientos del pueblo palestino, que continúa viviendo en condiciones muy difíciles tanto dentro de los territorios ocupados como fuera de ellos.

El éxito del proceso de paz entre Palestina e Israel, que todos acogemos con beneplácito, depende de dos

factores fundamentales: en primer lugar, el Gobierno de Israel debe cumplir plenamente los compromisos que figuran en el acuerdo logrado con los palestinos para que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libertad y la libre determinación, a fin de que pueda crear su Estado legítimo e independiente en suelo nacional; en segundo lugar, la comunidad internacional debería asumir sus responsabilidades históricas prestando apoyo político, moral y financiero a la Autoridad Palestina para que pueda rehabilitar las infraestructuras de la economía palestina destruida tras largos años de ocupación y permitir al pueblo palestino superar los requisitos del período de transición en las esferas económica y social. Este apoyo es esencial para mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino a corto y a largo plazo y para consolidar el proceso actual de paz en la región.

Mi delegación considera importante que se amplíe y fomenta el papel de las Naciones Unidas durante el período de transición, ya que el pueblo palestino tiene un largo camino por recorrer antes de que pueda lograr la libre determinación y la paz, la estabilidad y la seguridad.

Mi delegación también desea reiterar que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad constante en todos los aspectos hasta que se hayan aplicado todos los elementos del arreglo final. Esos elementos, que incluyen la cuestión de Al-Quds, los asentamientos, los arreglos de seguridad y las fronteras, deben abordarse de conformidad con las normas del derecho internacional.

Mi delegación desea reiterar su creencia de que el logro de un arreglo pacífico, justo y duradero de la cuestión palestina y del conflicto árabe-israelí debe basarse en el principio de “tierra por paz” y en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que estipulan la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados, incluido el Golán sirio, Al-Quds y la zona meridional del Líbano, garantizando los derechos legítimos del pueblo palestino.

En este contexto, Israel debe respetar todos sus compromisos en virtud de los acuerdos firmados con la parte palestina para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos legítimos, establecer su Estado independiente en suelo nacional y lograr sus aspiraciones de una vida en libertad y dignidad, como todos los pueblos y las naciones del mundo.

**Sr. Kharrazi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero reiterar el

apoyo del Gobierno y del pueblo de la República Islámica del Irán al pueblo palestino, que ha luchado durante decenios por el ejercicio de sus derechos inalienables.

La sagrada tierra de Palestina y su santo centro, Al-Quds, todavía continúan bajo ocupación, y el pueblo de Palestina está sometido continuamente a un tratamiento inhumano por parte de las fuerzas ocupantes. Muchos documentos, incluidos los informes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/49/67, A/49/172, A/49/511), el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/49/13) y el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/49/35) indican que durante el año pasado, los palestinos han continuado sufriendo las peores condiciones de vida bajo la brutalidad de las fuerzas ocupantes.

Los documentos mencionados han proporcionado amplias descripciones de las prácticas inhumanas sistemáticas del régimen sionista, incluidos arrestos y detenciones arbitrarias en masa de los palestinos, la clausura o la demolición de viviendas, la imposición frecuente de toques de queda, la clausura o cierre de áreas en los territorios ocupados, los cierres prolongados de escuelas, la confiscación de tierras, la ampliación de los asentamientos y los disparos contra el pueblo palestino.

El informe del Comité Especial (A/49/511) indica que se han intensificado las prácticas israelíes de confiscación de tierras, y que la expansión de varios asentamientos ha ganado impulso desde septiembre de 1993. Según el informe, el 40% del territorio en la Faja de Gaza continúa estando ocupado por asentamientos, instalaciones militares y las denominadas zonas de seguridad. El informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también confirma que continúa la construcción de viviendas en asentamientos judíos, especialmente en Al-Quds, y el traslado de más colonos a esos asentamientos.

El informe del Comité Especial señala que en varios casos existe clara evidencia de que los colonos están sistemáticamente armados y que sus acciones violentas han causado la muerte de numerosos palestinos en los territorios ocupados. El ejemplo más trágico de estos crímenes fue la matanza de fieles palestinos por un miembro de un grupo terrorista sionista llevada a cabo el 25 de febrero de 1994

en la Mezquita de Ibrahimi en Al-Jalil. Los palestinos inocentes que estaban ayunando en el mes sagrado, recibieron disparos por la espalda durante las plegarias matinales y, como resultado, un gran número de fieles musulmanes resultaron martirizados o heridos.

Los crecientes asesinatos y detenciones y los malos tratos a los detenidos se cuentan entre las características de la horrorosa situación que se sufre en los territorios ocupados. Desde el comienzo de la *intifada* varios miles de palestinos han sido asesinados o heridos por las fuerzas israelíes. El informe del Comité Especial (A/49/511) señala que durante el año que examinamos

“Se ha informado de muchos casos de disparos indiscriminados de las tropas, a menudo con munición real e incluso contra menores. Ha proseguido la utilización de unidades secretas.” (A/49/511, pág. 6)

Otra fuente de grave preocupación radica en las condiciones de detención. Han continuado la tortura y el maltrato tanto físico como psicológico a los detenidos y los prisioneros —especialmente durante los interrogatorios— y los prisioneros han protestado en reiteradas ocasiones por la falta de agua y la carencia de aire puro en sus celdas.

La imposición de toques de queda, a menudo de 24 horas, en las ciudades, pueblos, aldeas y campamentos de refugiados palestinos, y los repetidos cierres o clausuras de zonas han impedido seriamente el funcionamiento de la vida cotidiana de los palestinos y en muchos casos les ha impedido llegar a sus escuelas y trabajos. Según el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, los servicios de educación, que habían sido interrumpidos por la clausura de los territorios ocupados en marzo de 1993, se vieron todavía más afectados por las restricciones crecientes a los movimientos impuestas por las fuerzas israelíes tras la matanza de Al-Jalil y sus consecuencias posteriores. Esas restricciones impidieron el acceso tanto de los estudiantes como de los profesores a determinadas escuelas, y los estudiantes perdieron más de dos meses de enseñanza. El informe del Comité Especial expresa también que el endurecimiento de las restricciones al movimiento tras la matanza de Al-Jalil agravó aún más la ya crítica situación económica que imperaba en los territorios ocupados. Las fuerzas de ocupación también han impuesto restricciones adicionales a la libertad de culto al clausurar la zona donde está ubicada la Mezquita de Ibrahimi y, recientemente, al dividir la Mezquita, medida que ha sido denunciada por los musulmanes de todo el mundo.

Para concluir, deseo subrayar el hecho de que los crímenes previamente mencionados se cometen en momentos en que los sionistas pretenden aspirar a la paz en el Oriente Medio. De hecho, la persistencia de la ocupación configura una grave violación al derecho internacional y a los derechos humanos de los palestinos. En nuestra opinión, el proceso actual y los acuerdos recientes no conducirán al pleno restablecimiento de los derechos inalienables tanto individuales como nacionales del pueblo palestino, y no pueden servir de base para una solución justa, que es la piedra angular de toda paz duradera en la región. La solución global y justa a la cuestión de Palestina radica en la plena realización de todos los derechos del pueblo palestino, incluido el regreso de todos los refugiados palestinos a su tierra natal y la liberación de todos los territorios ocupados.

**Sr. Wibisono** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos que tuvieron lugar en el Oriente Medio durante el año, y en las últimas semanas, ilustran de manera dramática la transición actual de una situación de conflicto violento a una de paz incierta, en la que las noticias de grandes avances hacia una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina traen consigo, simultáneamente, informes sobre la perpetración de actos que no solamente no corresponden a ese objetivo, sino que de hecho están ideados para obstaculizar el proceso de paz. Si bien los acontecimientos más recientes despiertan mayor atención, no debemos olvidar la horrible matanza de más de 50 fieles palestinos en la Mezquita de Ibrahimi, en Hebrón, en febrero pasado, y los sufrimientos diarios que se siguen infligiendo al pueblo palestino en su tierra natal ocupada, que no por ser menos conocidos son menos reales. Indonesia lamenta profundamente la pérdida de vidas inocentes y los sufrimientos del pueblo en los territorios ocupados.

*El Príncipe Sisowath (Camboya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Si bien el último año se ha visto salpicado por la violencia, debemos reconocer el gran progreso que se ha hecho con vistas a terminar con el prolongado sufrimiento del pueblo palestino desde la firma de la histórica Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. A pesar de las dificultades e incertidumbres iniciales, el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, firmado el 4 de mayo de 1994 en El Cairo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel, ha facilitado entre otras cosas el retiro de las fuerzas israelíes de la Faja de Gaza. Nos sentimos particularmente alentados por el despliegue de policía palestina y la transferencia a la misma de las

medidas de seguridad interna, lo que ha tenido una repercusión positiva en la situación general de esas zonas. Pero no podemos dejar de señalar que las fuerzas israelíes permanecen en los asentamientos, las instalaciones militares y en las llamadas zonas de seguridad.

Ningún relato de los sucesos positivos acaecidos este año estaría completo si no se hace referencia al regreso triunfal y largamente aguardado del Presidente Yasser Arafat a la Faja de Gaza y a Jericó tras casi tres decenios en el exilio. Su regreso como líder de la Autoridad Palestina augura el inicio de un nuevo capítulo de su historia. Tomamos nota de la determinación con que la Autoridad Palestina ha tratado de desempeñar sus tareas y responsabilidades, y de generar, en consecuencia, las condiciones propicias para el restablecimiento de la normalidad en las zonas en que opera, caracterizadas por severas limitaciones.

Indonesia ha tomado también nota del Acuerdo sobre el Traspaso Preparatorio de Atribuciones y Responsabilidades en relación con la Ribera Occidental firmado por la OLP e Israel el 29 de agosto de 1994, en que se contempla el traspaso de la autoridad del Gobierno militar israelí y su administración civil a la Autoridad Palestina en las esferas de educación y cultura, salud, bienestar social, turismo y tributación.

Independientemente del éxito logrado hasta la fecha, Indonesia es plenamente consciente de los enormes desafíos y dificultades que aún existen. El hecho de que se les niegue a los habitantes de la ciudad de Jerusalén y de la Faja de Gaza su libertad de movimiento a otras zonas de los territorios ocupados y a Israel, junto con la seria falta de oportunidades económicas para los palestinos, ha creado graves tirantezas, que a menudo desencadenan violentos conflictos, en especial en las zonas fronterizas. Decenios de ocupación israelí han destruido la infraestructura básica de los territorios ocupados y, lo que no es menos importante, han interrumpido la educación de toda una generación de jóvenes palestinos.

Pese a todo esto, sin embargo, hay entre los palestinos una riqueza de talento, impulso y creatividad. Deben aprovecharse plenamente esos recursos. Indonesia está firmemente convencida de que la comunidad internacional tiene la obligación solemne de prestar plena asistencia a la nueva Autoridad Palestina, a fin de que pueda transformar los territorios ocupados de una zona de conflicto y pobreza en una zona de paz y prosperidad.

En este contexto, acogemos con beneplácito el nombramiento a comienzos de este año del Coordinador

Especial de las Naciones Unidas para que proporcione orientación general y facilite la coordinación eficaz de la asistencia internacional al pueblo palestino, a fin de atender tanto sus necesidades inmediatas como las de largo plazo. También tomamos nota de la declaración emitida en septiembre pasado por el Presidente Yasser Arafat y los Ministros de Relaciones Exteriores de Noruega e Israel al finalizar su reunión en Oslo que, entre otras cosas, contiene una serie de principios convenidos y necesidades que deben guiar los esfuerzos del Comité Especial de Enlace para reunir la asistencia internacional tan necesaria para el pueblo palestino.

Además del desafío de la reconstrucción económica, una dificultad que lamenta mi delegación es la aplicación continua por el Gobierno de Israel de una serie de políticas y prácticas insostenibles que, a menos que se inviertan, obstaculizarán la realización de nuevos progresos hacia una paz amplia. Al respecto, tomamos nota con grave preocupación de la detención continua de los presos políticos palestinos en Israel. También quisiéramos señalar a la atención las continuas actividades de asentamiento por el Gobierno de Israel, en especial en Jerusalén y sus alrededores.

Además, Israel debe abstenerse de adoptar medidas que alteren demográficamente la condición de la ciudad de Jerusalén o que perjudiquen las futuras negociaciones sobre su condición definitiva. Tales medidas insostenibles son contrarias a la letra y el espíritu de la Declaración de Principios de 1993. Asimismo, es imperativo que Israel reconozca la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados, restaure los derechos humanos y deje sin efecto las órdenes que han limitado indebidamente las actividades políticas, económicas, sociales y culturales del pueblo palestino por más de un cuarto de siglo.

Mi delegación ha sostenido constantemente que el logro de los derechos legítimos del pueblo palestino es un requisito previo esencial para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Por consiguiente, cabe esperar que los progresos realizados en el año transcurrido en las conversaciones entre Israel y la OLP tengan profundas consecuencias en la transformación del ambiente político y de seguridad en el Oriente Medio. Sin embargo, una paz justa y amplia en el Oriente Medio también exige progresos en las otras vías de negociación entre árabes e israelíes. Nos gratifica tomar nota del progreso significativo en ese sentido que se logró recientemente con la firma del Tratado de Paz entre Jordania e Israel.

Indonesia abriga la esperanza de que los esfuerzos genuinos y concertados de Siria y el Líbano para abrir

posibilidades de realizar progresos hacia la paz hallen respuesta en el Gobierno de Israel. En este sentido, deseamos reafirmar que un arreglo duradero de la cuestión del Oriente Medio debe entrañar la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos, incluida Jerusalén, de las Alturas de Golán sirias y del Líbano meridional; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; el reconocimiento y el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo palestino, primordialmente el derecho a la libre determinación y la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1975) del Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas tenían apenas dos años de existencia cuando se incluyó por primera vez para su examen la cuestión de Palestina en su programa. Hoy, cuando las Naciones Unidas se encuentran en las vísperas de su cincuentenario, aún no se ha hallado una solución justa y amplia para la cuestión de Palestina. Ahora más que nunca en su historia, se presenta a los Estados Miembros de la Organización la oportunidad singular de facilitar el logro tan anhelado de esa aspiración: el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación y a un Estado soberano e independiente en su territorio patrio. Debemos aprovechar esta oportunidad.

**Sr. Wang Xuexian** (China) (*interpretación del chino*): Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, se han realizado nuevos e importantes progresos en el proceso de paz en el Oriente Medio. Tras la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en la Faja de Gaza y la zona de Jericó por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel en septiembre del año pasado, se estableció recientemente una Autoridad Palestina para administrar las zonas autónomas. En julio de este año, Jordania e Israel firmaron la Declaración de Washington, que anunció el fin del estado de guerra. A ello siguió la firma oficial de un tratado de paz en octubre. Mientras tanto, también mejoran las relaciones entre Israel y otros países árabes. Acogemos con beneplácito los resultados positivos logrados en el proceso de paz en el Oriente Medio y expresamos nuestro reconocimiento.

La cuestión del Oriente Medio, en cuyo núcleo se encuentra la cuestión de Palestina, ha sido una importante cuestión regional desde el fin de la segunda guerra mundial.

A fin de procurar el logro de un pronto arreglo de paz justo, las partes interesadas, en especial los países y pueblos de la región, han realizado esfuerzos prolongados e incansables. La Conferencia de Paz, celebrada en Madrid en octubre de 1991, marcó una nueva etapa en el proceso de paz en el Oriente Medio. Los resultados positivos logrados hasta la fecha en las conversaciones entre la OLP e Israel y Jordania e Israel constituyen un paso importante hacia la plena restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y el logro de una paz general y duradera y la estabilidad en la región.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer antes de que se logre un arreglo definitivo, amplio y justo de la cuestión del Oriente Medio, en especial la cuestión de Palestina. Podrían presentarse dificultades, así como alternarse progresos y retrocesos en las negociaciones. Esperamos que las partes interesadas continúen adoptando una actitud flexible y práctica, aprovechen la actual oportunidad histórica y realicen esfuerzos continuos en pro del pronto logro de la paz en toda la región.

A través de los años la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, ha hecho una contribución positiva e importante al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y a toda la cuestión del Oriente Medio. Actualmente la reconstrucción completa de las zonas autónomas palestinas se ha convertido en una tarea acuciante para el Gobierno palestino en la región. La misma exige un urgente apoyo y asistencia de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben continuar desempeñando un papel activo y movilizándolo el apoyo internacional para una ejecución con éxito del acuerdo entre la OLP e Israel y para promover un arreglo global de la cuestión de Palestina.

El Gobierno y el pueblo chinos han seguido muy de cerca los acontecimientos en el Oriente Medio. A través de los años nos ha preocupado mucho el fracaso en cuanto a restaurar los legítimos derechos del pueblo palestino y solidarizamos con los pueblos de la región en su infortunio y sufrimiento provocados por las guerras. Esperamos sinceramente que se pueda poner fin pronto a la guerra para permitir que los países y pueblos de la región gocen una vez más de paz y se encaminen a la reconstrucción de su patria. Siempre hemos creído que la realización de la paz está de acuerdo con los intereses fundamentales de todos los pueblos de la región.

Nuestra posición es congruente con el principio de que la negociación política es la forma más eficaz de resolver las controversias entre los Estados. Con ese fin hemos llevado a cabo esfuerzos incansables y estimamos que el

establecimiento de la paz en el Oriente Medio debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Nos complace sinceramente asistir al progreso ya realizado y esperamos ardientemente que se siga progresando.

En el futuro China, como siempre, continuará desarrollando esfuerzos junto con otros miembros de la comunidad internacional para promover el proceso de paz en el Oriente Medio. Al propio tiempo, China está dispuesta a participar activamente en la reconstrucción de las zonas palestinas con gobierno autónomo. Desde la firma del acuerdo entre la OLP e Israel, el Gobierno chino ha proporcionado a la parte palestina dos préstamos sin interés y una serie de subsidios. China continuará haciendo esfuerzos dentro de sus posibilidades para ayudar a la recuperación económica en las zonas palestinas con gobierno autónomo.

**Sr. Abdellah** (Túnez) (*interpretación del árabe*): Desde la convocación de la Conferencia de Madrid de 1991 han tenido lugar acontecimientos importantes y positivos en el proceso de paz en el Oriente Medio. Esos acontecimientos demuestran que las partes están interesadas en lograr progresos en la búsqueda de la paz. Mi Gobierno celebra esta circunstancia que nunca hubiera sido posible de no ser por la voluntad y determinación de los pueblos de la región de avanzar pese a todas las dificultades y obstáculos que encontraba en su camino.

Después de la firma del acuerdo de paz entre Jordania e Israel no podemos sino expresar la esperanza de que el proceso de paz en el Oriente Medio se vea más fortalecido mediante una constante aplicación de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional para Palestina y el logro de progresos tanto respecto a Siria como al Líbano. El objetivo final debe ser alcanzar un arreglo justo y amplio de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), (425) (1978) y 194 (III), así como las demás resoluciones pertinentes que establecen los principios básicos que deben ser respetados. Estos principios reclaman el retiro total de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Al-Quds, el Golán y el Líbano meridional, de conformidad con el principio de "tierra por paz", y el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo, primero y principal, su derecho a la libre determinación, el derecho al establecimiento de un Estado independiente y el derecho de los refugiados a retornar.

A este respecto, nos sentimos satisfechos por el retiro parcial de las tropas israelíes de Gaza y Jericó, y también nos alegra que el Presidente Yasser Arafat haya retornado a su país y haya comenzado a hacerse cargo de los asuntos

palestinos. Creemos que merece nuestro apoyo en los esfuerzos que habrá de desarrollar para vencer los obstáculos que debe enfrentar en el curso de este período de transición tan sensible. También nos complace que Israel y la OLP hayan firmado una serie de acuerdos bilaterales que abarcan la transferencia de una serie de responsabilidades a la Autoridad Palestina y prevén el fortalecimiento de las relaciones entre las dos partes. Esperamos que esos acuerdos sean plenamente aplicados de buena fe.

Consideramos que Israel debe tomar medidas urgentes con el fin de fomentar la confianza en la Autoridad Palestina, tales como liberar a los palestinos que aún están detenidos, renunciar a su política de asentamientos en la Ribera Occidental, incluyendo Al-Quds, y desistir de actos represivos como el cierre de las fronteras, puesto que los mismos intensifican las tensiones y exacerban las penurias económicas del pueblo palestino.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en el proceso de paz. Dicho papel debe continuar hasta que se alcance un arreglo amplio y definitivo y se permita al pueblo palestino ejercer todos sus derechos. En este contexto, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino asume una pesada responsabilidad en lo que respecta a la movilización de la opinión pública y el despliegue de esfuerzos a nivel internacional para asegurar el éxito de los empeños de las Naciones Unidas encaminados al logro de una paz justa, amplia y duradera en la región. Aprovechamos esta oportunidad para hacer presente nuestro agradecimiento por el papel que el Comité ha desempeñado y continúa desempeñando, y para dar las gracias al Comité y a su Presidente, el Embajador Cissé, por el valioso apoyo prestado al pueblo palestino en su lucha por sus legítimos derechos.

De la misma manera, queremos encomiar los grandes esfuerzos desarrollados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en favor del pueblo palestino. El Organismo asume una responsabilidad indispensable, en especial durante el período de transición, con respecto a mejorar las condiciones de vida de los refugiados y acrecentar la capacidad del pueblo palestino para hacerse cargo de sus propios asuntos luego de la transferencia de responsabilidad a la Autoridad Palestina. En consecuencia, el Organismo merece todo nuestro apoyo moral y financiero para que pueda continuar desempeñando su tarea.

También encomiamos los esfuerzos incansables del Departamento de Información Pública por agudizar la conciencia en relación con la causa palestina e informar

al mundo sobre los esfuerzos de paz en la región. Estos esfuerzos deben continuar y adaptarse a los acontecimientos.

El empeoramiento de la situación económica y social en Gaza es motivo de grave preocupación. La Autoridad Palestina debe contar con suficientes recursos financieros para estar en condiciones de asumir sus responsabilidades ante sus ciudadanos. Con tal fin, dada la escasez de recursos y la falta de servicios esenciales en la región, la comunidad internacional debe intensificar su asistencia económica y su apoyo financiero para iniciar proyectos de desarrollo encaminados al mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes. A este respecto, subrayamos la necesidad de que se cumplan los compromisos y promesas que formularon varios países donantes en cada etapa del proceso de paz. Esas promesas deben cumplirse, ya que, si ha de lograrse una paz justa, el aspecto económico de la situación no es menos importante que el político, y debe evitarse cualquier retroceso en el proceso de paz.

Nos complace observar los esfuerzos realizados para organizar reuniones y conferencias internacionales de índole económica y financiera para prestar asistencia al pueblo palestino, como la conferencia que tuvo lugar en Washington, D.C., el 1º de octubre de 1993. Asimismo, acogemos con beneplácito los esfuerzos encaminados a promover la cooperación regional para el desarrollo, como los que advertimos en la reciente Conferencia de Casablanca sobre el desarrollo del Oriente Medio y África del Norte.

En este contexto, debemos subrayar el papel fundamental que desempeñaron los organismos especializados y los programas del sistema de las Naciones Unidas, que merecen todo el aliento y apoyo a fin de que continúen cumpliendo ese activo papel en materia de desarrollo, en beneficio del pueblo palestino.

También acogemos con agrado la decisión del Secretario General de designar un coordinador especial de todas las formas de asistencia económica, social y de otro tipo que prestan las Naciones Unidas al pueblo palestino. Esta designación seguramente aumentará la eficacia de los esfuerzos que se realizan con ese fin.

Túnez no ha escatimado esfuerzos para suministrar toda la asistencia posible a la OLP, a la que hemos acogido en nuestro país durante 12 años. También hemos participado activamente en las negociaciones multilaterales, en muchos casos como anfitriones, como en el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre los refugiados y en la reunión del Comité Directivo que tuvo lugar en Túnez en el verano pasado, así como en la reunión del Grupo de Trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional, cuya convocación está prevista para la segunda semana de diciembre de 1994. Túnez hará todo lo posible por suministrar todo tipo de asistencia al pueblo palestino, especialmente en la esfera técnica, a fin de ayudarlo a hacer frente a las necesidades de su desarrollo y reconstrucción y a recuperar su libertad, seguridad y estabilidad.

A nuestro juicio, el proceso de paz del Oriente Medio debe basarse en una perspectiva global, que tenga en cuenta todos los aspectos económicos, políticos y sociales, abordados de manera equilibrada y armoniosa, especialmente porque el logro de la solución global a que todos aspiramos sigue tropezando con inconvenientes que deben resolverse de manera prudente y firme. La comunidad internacional debe tener presente que esta es una etapa muy delicada y hacer todo lo posible por asegurar el éxito del proceso de paz.

**Sr. Al-Ni'mah** (Qatar) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, transmito al Secretario General el sincero agradecimiento de mi delegación por sus incansables esfuerzos dirigidos a llevar la paz al Oriente Medio en general y a restablecer todos los derechos del pueblo palestino.

También deseo expresar mi sincero aprecio al Embajador Cissé, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los miembros del Comité, por todos los esfuerzos que realizaron en la preparación de este informe muy amplio e informativo, que ayudará a mantener viva la causa del pueblo palestino hasta que llegue el momento en que Dios le conceda la victoria final. En este momento tan delicado, todos tenemos el deber de prestar asistencia al pueblo palestino en su transición al gobierno autónomo y a mantener vivas sus esperanzas y optimismo. Ese pueblo debe recuperar todos sus derechos nacionales, incluido el derecho legítimo a ejercer la libre determinación y a construir su propio Estado independiente en su suelo palestino.

Desde que la Asamblea General examinó la cuestión de Palestina en el último período de sesiones, se produjeron acontecimientos que han dado lugar al optimismo. Pero este optimismo está moderado por la cautela a causa de algunos

hechos penosos que afectaron a los palestinos y oscurecieron su incipiente entusiasmo. Considero que es correcto afirmar que el acontecimiento más importante que da lugar a la esperanza es que la Autoridad Palestina ha asumido la responsabilidad del gobierno autónomo en la Faja de Gaza y en partes de la Ribera Occidental, y que continúan las negociaciones entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel para extender el gobierno autónomo al resto de la Ribera Occidental y transferir a la Autoridad Palestina la responsabilidad en las esferas de la salud, la educación y otros sectores del desarrollo social y económico, de manera que los propios palestinos puedan comenzar a reconstruir y desarrollar su tierra patria.

Huelga decir que los actos de violencia destinados a socavar el proceso de paz han hecho que Israel demore la aplicación de sus compromisos en virtud de la Declaración de Principios y del Acuerdo de El Cairo.

De la misma manera, si se retrasa la provisión de la asistencia que se espera de la comunidad internacional para reconstruir las instituciones y la infraestructura de la economía palestina, en especial en Gaza, se obstaculizará el progreso deseado en la esfera de la reconstrucción y la rehabilitación económica de Palestina.

La ocupación de Israel constituye una pesada carga sobre el pueblo palestino por lo que implica en materia de fragmentación de su territorio, desplazamiento de las poblaciones e intentos de destruir la identidad palestina mediante la adopción de medidas arbitrarias que van en contra de todas las convenciones internacionales y de las resoluciones de las Naciones Unidas, y a ningún observador imparcial se le oculta que ha tenido consecuencias negativas muy fuertes en todos los aspectos de la vida palestina.

Mi delegación agradece profundamente los esfuerzos que ha hecho y sigue haciendo la Organización para defender la causa del pueblo palestino. Habla a favor de las Naciones Unidas que haya hecho de la cuestión de Palestina un tema fijo en el programa de la Asamblea General y que un período de sesiones tras otro, desde su fundación, lo venga discutiendo. Vaya también este agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dio la más alta prioridad a la información propagada por todo el mundo referente a la causa del pueblo palestino e instituyó la práctica de celebrar anualmente el Día de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Ninguno de los otros pueblos defendidos por las Naciones Unidas ha tenido este privilegio. Al prestar tal tipo de atención a la causa del pueblo palestino, las Naciones Unidas demostraron su singularidad y su justicia, como lo

prueba el Programa Especial de Información sobre la Cuestión de Palestina, del Departamento de Información Pública, que contribuyó a aumentar la conciencia de la comunidad internacional sobre los pormenores de la cuestión de Palestina y sobre la situación en el Oriente Medio.

Por ende, se debe recalcar una verdad de peso: que la Declaración de Principios es el resultado de la larga lucha del pueblo palestino y del apoyo árabe y de la solidaridad internacional de tan larga data. Fueron estos los factores que forzaron una respuesta de Israel a los planteamientos que se le formularon. Sin embargo, es necesario que Israel comprenda plenamente lo que se requiere en esta etapa tan delicada, en la que debe quitar los obstáculos y desistir de su intento de no cumplir los compromisos que tomó al firmar la Declaración de Principios. Los actos de violencia que Israel descarga arbitrariamente constituyen un nuevo factor que complica aún más la deteriorada situación del territorio palestino. Debe agregarse la persistencia israelí en sus operaciones de asentamiento en el territorio palestino ocupado, sobre todo en Al-Quds, algo que provoca grave preocupación y plantea una amenaza al proceso de paz en su conjunto.

No puede haber la menor duda de que el agravamiento actual de la situación de la Faja de Gaza se debe fundamentalmente a la frustración que sienten sus habitantes luego de haber abrigado la esperanza de que las cosas mejoraran en lo que se refiere a sus condiciones de vida. Esperamos que la comunidad internacional se dé cuenta de este hecho y aumente su ayuda a la Autoridad Palestina para asistir en la reconstrucción de la infraestructura necesaria para promover el desarrollo económico y social en los territorios ocupados y mejorar sensiblemente el nivel de vida del pueblo palestino, en especial en la Faja de Gaza, donde una gran cantidad de sus habitantes se encuentran realmente sumidos en horribles condiciones económicas.

La tarea de instaurar un Estado palestino y echar las bases de sus instituciones nacionales requiere un esfuerzo internacional concertado y una gran cantidad de apoyo y asistencia. Esperamos que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), organismos que han trabajado durante mucho tiempo en los territorios ocupados, emprendan ahora la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo creado por el Secretario General luego de la firma de la

Declaración de Principios, explorando la factibilidad de diversos proyectos y actividades.

Para lograr todo eso exhortamos a las facciones del pueblo palestino a que cuiden su unidad nacional y los logros que alcanzaron. También formulamos un llamamiento al Gobierno de Israel para que demuestre un deseo genuino de paz y adhiera al proceso de paz respetando los compromisos que le imponen la Declaración de Principios, el Acuerdo de El Cairo y todos los acuerdos subsiguientes, sobre todo los relativos al nuevo emplazamiento de las fuerzas israelíes en los territorios ocupados —que deberá hacerse sin demora— y a la celebración de elecciones libres en Gaza y la Ribera Occidental de modo que se establezcan las instituciones nacionales que constituirán el núcleo central del Estado palestino independiente. Israel también debe cesar en su política de asentamientos y seguir negociando con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de buena fe para resolver todas las cuestiones pendientes. Debe desistir de su posesión de Gaza y de la Ribera Occidental, pues esa posesión castiga a todo un pueblo por un crimen que no se ha cometido; un pueblo que ya ha sufrido bastante, como lo evidencia lo ocurrido en la Mezquita de Ibrahimi.

Mi delegación desea rendir homenaje hoy a la Organización y expresar su solidaridad con el pueblo palestino, solidaridad para la cual el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha movilizado todos sus esfuerzos.

Quisiéramos dar las gracias al Comité por estas gestiones, que encauzaron la solidaridad de todos los pueblos de las Naciones Unidas hacia un movimiento generalizado de apoyo a los palestinos, pueblo amante de la paz y la justicia, que sufre desde hace demasiado tiempo y cuya única ambición consiste en contar con su propio Estado independiente, como todos los otros Miembros de esta Organización.

Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar, en este foro internacional, el apoyo del Gobierno y el pueblo de Qatar al pueblo palestino y a su derecho a construir su propio Estado independiente y fomentar sus capacidades, lo que contribuirá al progreso del mundo árabe y a la prosperidad del Oriente Medio.

Una vez más, manifestamos nuestro respaldo a esta Organización y a sus esfuerzos para sustentar y consolidar los derechos inalienables de los palestinos y para mitigar el sufrimiento de un pueblo que ha luchado dentro y fuera

de su patria. Los palestinos merecen el apoyo de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia, que aspiran a lograr un orden mundial basado en la justicia y la equidad.

A raíz de ello, el Estado de Qatar reafirma que está dispuesto a seguir prestando su apoyo a las gestiones encaminadas a alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Nuestra posición surge de nuestra adhesión a los principios de la legalidad internacional, de nuestro constante respaldo al derecho y a la justicia, y de nuestro sincero deseo de colaborar con la Autoridad Palestina y auxiliarla en todas las maneras posibles, con miras a permitir al pueblo palestino recuperar plenamente todos sus derechos nacionales e históricos, incluido el derecho legítimo a la creación de un Estado palestino independiente, cuya capital sea Al-Quds, y el derecho a reunir a todos sus hijos dispersos, con el retorno de todos los refugiados a su patria, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

No creo que sea exagerado afirmar que el feliz término del proceso de paz en el Oriente Medio dependerá del éxito que obtenga la Autoridad Palestina en su intento por llevar a la práctica la experiencia del gobierno autónomo. Tampoco es exagerado decir que lo que está en juego aquí es la paz, no sólo de los palestinos, sino también del Oriente Medio en su conjunto. La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí, lo cual constituye una responsabilidad muy particular para Israel, la comunidad internacional y, en especial, los dos patrocinadores del proceso de paz y las Naciones Unidas, con sus organismos especializados. Israel debe cumplir todos los compromisos estipulados en la Declaración de Principios, el Acuerdo de El Cairo y los acuerdos subsiguientes. Los patrocinadores, especialmente los Estados Unidos, deben continuar con sus buenos oficios para que el proceso de paz palestino se vea coronado por el éxito. Las Naciones Unidas deben seguir trabajando para que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la creación de un Estado independiente, con capital en Al-Quds.

La delegación del Estado de Qatar desea reafirmar que la ansiada paz justa y duradera en el Oriente Medio no podrá lograrse si no se aplica el principio de “tierra por paz”, conforme a la legalidad internacional, consagrado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que estipulan la total retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, el Líbano meridional y Al-Quds. Tenemos la esperanza de alcanzar lo que siempre hemos anhelado, una paz amplia y duradera en toda la región del Oriente Medio,

sedienta de estabilidad, seguridad, prosperidad y desarrollo, tras tanto sufrimiento y décadas de conflicto.

**Sr. Razali** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Durante 49 años, la cuestión de Palestina ha ocupado un lugar de suma importancia en el programa de las Naciones Unidas. Hoy continuamos el debate y evaluamos los acontecimientos, especialmente el proceso de paz, tras la histórica firma de la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel el 13 de septiembre del año pasado. Tiempo después de la Declaración, en mayo de este año se firmó el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó.

En la declaración que formulara durante el debate llevado a cabo sobre este tema en el cuadragésimo octavo período de sesiones, la delegación de Malasia señaló:

“El coraje de Yasser Arafat y de Yitzhak Rabin y sus dotes de mando al forjar esa decisión histórica merecen todo nuestro apoyo.” (A/48/PV.65, *pág. 18*)

Los acontecimientos más recientes deben aprovecharse para avanzar en la prolongada búsqueda de una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, cuyo núcleo sigue siendo la cuestión de Palestina.

Los dirigentes palestinos e israelíes que participan en el proceso de paz deben infundirle la confianza mutua que, en última instancia, facilitará la solución del problema palestino. El pueblo y el Gobierno de Malasia están convencidos de que una solución definitiva debe disponer el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y a su patria, y la seguridad de todos los Estados, incluido Israel. La solución definitiva debe ser coherente con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular, con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Reconocemos que se han producido algunos hechos positivos, pero la situación en el terreno dista de ser satisfactoria. Mi delegación está hondamente preocupada ante la siguiente observación, formulada por el Secretario General en su informe:

“Ha habido demoras en la aplicación de la Declaración de Principios e incumplimientos de las disposiciones del arreglo convenido” (A/49/636, *párr. 4*)

Sin lugar a dudas, todo intento deliberado por obstaculizar la aplicación del acuerdo de paz dentro del plazo

convenido sería negativo y perjudicaría al propio proceso de paz. Tras años de arduas y lentas negociaciones, las Naciones Unidas no pueden tolerar ningún paso que implique un retroceso y deben insistir en que todas las partes del acuerdo se mantengan intactos y que todas las partes adhieran a él.

Si el proceso de paz ha de ser perdurable, es preciso ayudar y fortalecer a la dirigencia palestina, encabezada por Arafat, para permitirle cumplir plena y oportunamente las disposiciones de la Declaración de Principios y del Acuerdo. Cualquier demora podría afectar a los líderes, lo que sería crucial para el avance del proceso de paz. No debe permitirse que el extremismo de ninguna de las partes destruya ese proceso o socave la autoridad de los dirigentes.

La delegación de Palestina, en su declaración sobre el subtema b) del tema 37 del programa en la 68ª sesión plenaria, el viernes de la semana pasada, recalcó que:

“... esta paz sólo podrá verse fortalecida y asegurada cuando el pueblo de la región comience a percibir concretamente que su vida cotidiana ha cambiado para mejor.” (A/49/PV.68, pág. 5)

También hay que resolver satisfactoriamente las cuestiones relativas a los servicios básicos, como agua y electricidad, alimento y vivienda, y sanidad y educación. También es urgente la necesidad de crear oportunidades de empleo. A este respecto, mi delegación está de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en su Memoria, en el sentido de que:

“... será esencial promover el desarrollo económico y social en los territorios ocupados y lograr, lo antes posible, mejoras palpables en las condiciones de vida de los palestinos, particularmente en la Faja de Gaza, donde las necesidades son mayores.” (A/49/I, párr. 581)

Ambas afirmaciones reflejan una verdad constante, que, si no se reconoce, será el fin del acuerdo de paz.

Mi delegación reconoce que es de crucial importancia para el Gobierno autónomo palestino y el consiguiente avance en el proceso de paz tanto la asistencia bilateral como multilateral para el desarrollo y la reconstrucción de la Faja de Gaza y Jericó. Es igualmente importante que Israel no imponga penurias a los palestinos cerrando la frontera, impidiéndoles de ese modo ganarse la vida. Hay

que eliminar los múltiples estrangulamientos impuestos contra la administración palestina y el bienestar de los palestinos si queremos que arraigue una paz auténtica.

La comunidad internacional, incluido Israel, debe ayudar a crear una situación que facilite la expresión plena de las libertades de los palestinos, privados durante mucho tiempo de ellas en su diáspora. Debemos reconocer que estamos involucrados colectivamente en el proceso de transición hacia el nacimiento de una nación. No podemos engañarnos: la paz no prevalecerá ni durará sin una patria palestina.

La función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y la reconstrucción en los territorios ocupados es igualmente vital para respaldar la aplicación del acuerdo de paz y promover la paz en toda la región. A este respecto, mi delegación toma nota del informe del Secretario General de que las Naciones Unidas han aumentado considerablemente sus programas de asistencia económica, social y de otra índole para los territorios ocupados.

Si bien acogemos con satisfacción los distintos programas y actividades llevados a cabo por la comunidad internacional en los territorios ocupados, mi delegación se siente desalentada al saber que el impedimento más grave y severo para el desarrollo es la falta de financiación suficiente. De un total de 670 millones de dólares de los Estados Unidos prometidos para 1994, sólo se ha entregado menos del 25%. Es evidente que los donantes tienen que ser más decididos para proporcionar recursos financieros suficientes y a tiempo.

El Gobierno de Malasia seguirá prestando la asistencia que esté dentro de sus posibilidades para ayudar a los palestinos en su búsqueda de la libre determinación y para satisfacer su aspiración de establecer su propio Estado independiente. Esta actitud es consecuente con nuestro apoyo inequívoco a la lucha del pueblo palestino. Siempre hemos mantenido que hasta que se satisfagan dichos objetivos las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente hacia el pueblo palestino.

Malasia, por su parte, ha hecho una contribución modesta de 5 millones de dólares de los Estados Unidos a la Autoridad Palestina para ayudarla en sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Malasia también está ofreciendo cursos pertinentes en el marco del Programa Malasio de Cooperación Técnica para los Palestinos. Uno de nuestros funcionarios de educación se encuentra ahora en comisión de servicio

con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para ayudar a establecer un sistema educativo palestino.

Ayer fue un día especial, ya que las Naciones Unidas conmemoraron el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esa ocasión importante debe servir para recordar a la comunidad internacional su responsabilidad hacia el pueblo palestino. Expresemos nuestra solidaridad con el pueblo y los dirigentes palestinos renovando el compromiso de proporcionarles el apoyo necesario en sus esfuerzos por reconstruir su propia tierra y sociedad.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): las Naciones Unidas ha convertido en una costumbre el dedicar el 28 de noviembre de cada año al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y con su justa causa, que ha figurado en el programa de las Naciones Unidas por cerca de 50 años.

Se trata de una causa que se refiere al destino de un pueblo que ha sufrido la mayor injusticia y persecución conocidas en la historia contemporánea. También se refiere a la estabilidad de una región muy delicada del mundo que ha sido devastada por numerosas guerras, ocupaciones, tragedias y actos de agresión.

Las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones sobre la cuestión de Palestina que, de ser aplicadas, habrían contribuido a eliminar la injusticia que ha acontecido al pueblo palestino y a construir la paz y la estabilidad en toda la región del Oriente Medio.

En esta ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria dirigió ayer por la mañana un mensaje al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el cual reiteraba el apoyo firme de Siria al fraterno pueblo palestino en su justa lucha para recuperar sus derechos nacionales legítimos, especialmente su derecho a la libre determinación, como todos los demás pueblos del mundo.

El mensaje de solidaridad de Siria reiteraba que mi país, cuya historia ha estado ligada a la causa palestina y a la defensa de los derechos del pueblo palestino, sigue siendo fiel a sus principios y seguirá trabajando para establecer una paz justa y amplia sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del principio de "tierra por paz", de manera que asegure la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y garantice al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales legítimos, porque una

paz auténtica no puede basarse en la ocupación de territorios ni en la negación de derechos.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados ofrece una imagen muy sombría de una situación que no ha cambiado en cuanto a los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados. En el informe se señala que la causa principal de tirantez e inestabilidad en los territorios ocupados es la continuación de la presencia de los asentamientos israelíes, un asunto que plantea una amenaza a la paz y la seguridad en la región.

En el informe también se hace referencia a la política de confiscación de tierras que, según muchos informes, se ha intensificado bastante desde la firma de la Declaración de Principios entre Israel y la OLP. En el informe se muestra que el comportamiento agresivo y violento de los colonos, que han estado armados de forma sistemática, se ha convertido en la fuente principal de tirantez en la región.

El ejemplo más resaltante de la violencia perpetrada por los colonos fue la masacre de los fieles palestinos en la Mezquita de Ibrahimi, el 25 de febrero de 1994. El informe indica también que los disturbios fueron aplacados mediante medidas represivas severas contra los civiles y que las fuerzas de ocupación continúan con su política de castigos colectivos, tales como los toques de queda y el cierre de la zona por largos períodos, lo que ha perjudicado la ya inestable situación económica y social en la región. El informe señala que se siguen aplicando la tortura y los maltratos durante los interrogatorios en los centros de detención israelíes. También advierte que si no se efectúa un progreso manifiesto en el goce de los derechos humanos de los residentes de los territorios ocupados, se corre el peligro real de que la desesperación y la frustración reemplacen al apoyo al proceso de paz, con todas las consecuencias que eso pueda implicar.

La insistencia de Israel en seguir reteniendo Al-Quds como su capital eterna no cambia el hecho de que Al-Quds sea parte integrante de los territorios árabes ocupados por Israel en 1967 y de que se apliquen a Al-Quds todas las resoluciones del derecho internacional.

Las autoridades de ocupación de Israel recientemente tomaron disposiciones concretas para dividir la Mezquita de Ibrahimi, en la ciudad de Hebrón, en los territorios palestinos ocupados, con el pretexto de que se trataba de medidas de seguridad. La verdad del caso es que estas medidas tenían como objetivo imponer a la fuerza una nueva situa-

ción ilegal que daría derechos a Israel sobre la Mezquita de Ibrahimi y legitimar la presencia de los colonos en la ciudad de Hebrón. El grupo árabe ha manifestado claramente su posición con relación a esas medidas israelíes, en un mensaje que se distribuyó en nombre del Grupo de Estados Árabes el 16 de noviembre de 1994 (A/49/672). Los esfuerzos de Israel en el marco del proceso de paz se han concentrado en tratar de utilizar el proceso de paz para conseguir arreglos parciales, aunque está visto que tales arreglos parciales son inútiles para la constitución de una base para una paz genuina y factible.

Tres años después del inicio del proceso de paz en la Conferencia de Madrid, Israel ha podido seleccionar algunas partes árabes y sellar pactos con ellas en forma separada. La apariencia externa de esos convenios puede haber parecido pacífica, pero la realidad es que afianzan la ocupación. Todos saben que esos convenios estaban lejos de satisfacer las aspiraciones y las esperanzas de los árabes y que han anulado la posibilidad de un arreglo global. El optimismo que Israel propaga por lo que supuestamente constituye el paso adelante más importante en el proceso de paz, es completamente falso, salvo desde la propia óptica israelí, porque los acuerdos que se han concluido hasta el momento benefician solamente a los intereses de Israel. Es natural que Israel se embarque en una campaña en gran escala para engañar a la opinión pública y darle la ilusión de que el conflicto en el Oriente Medio está finiquitado y de que la paz ha vuelto a la región.

El problema con los acuerdos parciales que Israel está buscando concluir a través de la selección de cada parte en forma individual es que no sólo preservan la ocupación tal como está sino que también complican aún más la situación de la región, perpetuando así las causas del conflicto y manteniendo los rescoldos encendidos. Esto no solamente está en contradicción con el mismo fundamento de la paz sino que también subvierte los objetivos para cuyo logro se inició el proceso de paz y en búsqueda de los cuales continúa el proceso. Los más importantes de estos objetivos son la terminación de la ocupación israelí y la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1975) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Todos los que tienen un interés serio en el éxito del proceso de paz están bien conscientes del hecho de que esas partes árabes que han optado por soluciones parciales y arreglos provisionales han debilitado sus propias posiciones y han provocado una grieta seria en el frente árabe de negociación, que solía basarse en la coordinación, las

consultas y la adhesión a principios y objetivos convenidos con el fin de alcanzar la paz deseada y un arreglo justo y amplio de este problema.

Ninguna solución lograda a través de convenios individuales alcanzará jamás al nivel de amplitud y justicia que se consagran en las resoluciones basadas en el derecho internacional. Por consiguiente, el logro de una solución individual no significará sino la renuncia al derecho internacional, a todas las resoluciones de las Naciones Unidas y a todos los principios sobre los cuales se basó el proceso de paz actual. Además, los arreglos individuales excluirán toda posibilidad de que las partes árabes puedan obtener garantías internacionales del cumplimiento de los acuerdos por parte de Israel.

Las soluciones separadas nunca podrán conducir a una paz justa, amplia y duradera, porque no puede existir la paz en una parte de la región mientras que las otras partes continúan languideciendo bajo la ocupación israelí, y ninguna parte árabe puede gozar de la paz mientras grandes sectores de la nación árabe siguen sufriendo la represión israelí.

Es realmente extraño que los que se apresuraron a constituir una Paz Israelí todavía hablen de cosas tales como la posición árabe unificada, la coordinación, la unidad y el entendimiento, enarbolando así lemas que se han vuelto obsoletos ya que no se basaban en ninguna creencia verdadera. Si esas partes se hubieran mantenido ayer unidas al frente árabe coordinado, hoy no habría divergencias entre las reclamaciones de dos de las partes árabes con respecto a lo que todavía se encuentra en las manos de Israel. Siria, al buscar una paz justa y amplia quiere hacerlo abiertamente, de conformidad con los principios sobre los cuales se reunió la Conferencia de Madrid y nunca regateará ningún derecho árabe legítimo ni podrá ser forzada a trabajar en secreto o a esconder los hechos a su pueblo.

Por consiguiente, debemos reiterar que la solución que Siria desea es una solución amplia y genuina que restaure la tierra a sus propietarios y preserve la dignidad árabe. Por lo que respecta a los arreglos parciales por separado que está intentando lograr Israel, los rechazamos y continuaremos rechazándolos, ya que no tenemos intención de considerar esas soluciones, pues no son sino un intento de Israel de circunvenir resoluciones que conforman la legitimidad internacional y el principio de "tierra por paz", y una maniobra para socavar la iniciativa de los Estados Unidos sobre la que se ha basado el proceso de paz.

Siria ha cumplido plenamente con su deber en relación con el proceso de paz. Siria está dispuesta a acordar una paz justa y amplia hoy y mañana, como lo estuvo ayer. Israel debe cumplir su parte del compromiso. También los Estados Unidos, como patrocinadores del proceso de paz, tendrán que asumir sus responsabilidades respecto a su propia iniciativa. Si los Estados Unidos no están dispuestos a tomar decisiones para las partes interesadas, por lo menos deberían tomar una posición que apoye su propia iniciativa y las normas básicas que acordaron todas las partes.

El Presidente Clinton ha recalcado en más de una ocasión, como hizo en su declaración en Damasco, la necesidad de lograr una paz amplia en la región de conformidad con resoluciones que conforman la legalidad internacional y el principio de “tierra por paz”. Esto compromete a la Administración Clinton a impulsar a Israel a que responda a los requisitos de la paz y de las resoluciones que conforman la legalidad internacional, en consonancia con la iniciativa de los Estados Unidos.

La paz es la paz: no pueden existir diferentes interpretaciones del concepto de la paz, ya que se estipula de manera clara y exacta en las resoluciones de las Naciones Unidas y en los compromisos de la Administración de los Estados Unidos. Entendemos una paz amplia en términos de las fronteras que existían el 4 de junio de 1967. Esas fronteras incluyen todos los territorios árabes ocupados, incluido el Líbano meridional y el Golán.

La retirada completa irá seguida de los dividendos de la paz y de los requisitos de la paz. Cuando las autoridades israelíes se niegan a aceptar este principio y hacen numerosas peticiones antes de retirarse, sabiendo que nadie en Siria puede aceptar esas peticiones, están confundiendo deliberadamente los valores.

Con esa conducta, han frenado el impulso hacia la paz y congelado tanto el proceso de paz como sus conversaciones. Sólo ellos son los responsables de esta detención total del proceso de paz y de los retrasos en las negociaciones multilaterales de Washington. Por lo que respecta a Siria, siempre hemos estado, y continuaremos estándolo, a favor de estimular el proceso de paz, y continuaremos cooperando con cualquier esfuerzo en esa dirección que concuerde con los principios acordados en la iniciativa de paz y en las resoluciones pertinentes que conforman la legalidad internacional. Siria no tiene condiciones previas respecto al proceso de paz salvo que sea un medio para lograr la paz con honor. No tiene condiciones previas por lo que respecta a la paz, salvo que se base en la restauración total de las tierras y de los derechos de los árabes.

Todos los hechos en el terreno demuestran que Israel sigue estando lejos de la esencia del proceso de paz. Comenzando con la Conferencia de Madrid, se ha encargado de restringir las negociaciones de paz a cuestiones secundarias y de procedimiento. Esto ha obstaculizado el proceso hasta congelarlo, que es la situación actual. Si Israel deseara realmente construir la paz tal como afirma, hubiera declarado desde la primera ronda de negociaciones en Washington su compromiso y disposición a retirarse del Golán, del Líbano meridional y de todos los demás territorios árabes ocupados, y hubiera respondido a todos los requisitos de la paz.

En todas las rondas de negociaciones en Washington y en todos los esfuerzos diplomáticos realizados por los Estados Unidos o por enviados internacionales, el poder de decisión ha estado siempre en terreno israelí y continúa estándolo. A fin de superar el punto muerto en el proceso de paz, Israel debe dejar de pretender que los demás —y Siria en particular— son responsables de obstruir el proceso. Israel también debe abandonar sus ilusiones y desistir de sus tácticas intransigentes y obstructoras, porque el camino hacia una paz justa, amplia y duradera se basa en poner fin a la ocupación. Es lo primero que debería hacer Israel.

Siria ha tenido cientos de miles de víctimas y mártires, no porque ame la guerra o porque le guste el combate, sino por defender nuestros derechos, nuestra dignidad y nuestro territorio. Por esto Siria espera que la región pase de un estado de guerra a un estado de paz, siempre que se restauren los derechos a todos los que les corresponden y se ponga fin a la ocupación y al derramamiento de sangre, preservando al mismo tiempo la dignidad humana. Esa paz en la región permitiría a árabes e israelíes vivir juntos en seguridad, estabilidad y prosperidad.

**Sr. Lamamra** (Argelia) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus informes respectivos, que contienen información útil acerca de los acontecimientos recientes sobre la cuestión de Palestina y sobre las perspectivas futuras en la región, que están estrechamente relacionadas con la historia de las Naciones Unidas desde su creación.

Argelia acoge con beneplácito el reconocimiento mutuo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel y la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, en el entendimiento de que constituye un primer paso hacia una paz justa, duradera y

amplia, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y con otras resoluciones de las Naciones Unidas.

Si bien celebramos los progresos realizados tras la firma el 4 de mayo en El Cairo del acuerdo entre Israel y la OLP, consideramos que la situación en el terreno es motivo de grave preocupación.

Se sabe que ha habido mucha demora en la aplicación de los acuerdos, que siguen construyéndose asentamientos en los territorios árabes ocupados —especialmente alrededor de Al-Quds— y que han persistido los actos de violencia perpetrados por los ocupantes israelíes.

Las medidas adoptadas esporádicamente por las autoridades de ocupación, como el cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por un período indefinido —que priva a decenas de miles de trabajadores palestinos de fuentes de trabajo— ponen a la Autoridad Palestina en una posición endeble en un momento en que arrecian las penurias económicas y sociales del pueblo palestino.

Persiste la miseria económica resultado de 27 años de ocupación, siguen en vigencia las políticas de represión y sigue cabalmente la confiscación forzada de tierras palestinas que se destinan a la construcción de nuevos asentamientos. En lo que hace a las promesas atinentes a la mejora de las condiciones de vida en los territorios ocupados, éstas afrontan el prevaricato de las partes y de los Estados que prometieron brindar asistencia al pueblo palestino una vez que se hubiese firmado la Declaración de Principios. La falta de cumplimiento de estas promesas ha tenido una repercusión negativa en el ambiente político y moral, y ha ejercido un efecto deletéreo en los esfuerzos realizados por los palestinos a fin de alcanzar los objetivos del período de transición.

Es muy evidente que si deseamos el éxito de la Declaración de Principios y los acuerdos siguientes entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel, debe apoyarse el desarrollo socioeconómico de los territorios palestinos.

En este campo, es necesario que la comunidad internacional incremente su apoyo y asistencia a la Autoridad Palestina en la Faja de Gaza con mucha más urgencia que antes.

A este respecto deseamos honrar los esfuerzos de los organismos especializados y los órganos de las Naciones

Unidas para brindar asistencia económica y técnica al pueblo palestino.

Deseo mencionar también las medidas adoptadas por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y especialmente entre ellas el nombramiento de un Coordinador Especial para los territorios ocupados con la misión de armonizar la labor de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que actúan sobre el terreno.

Reafirmamos la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en cuanto a la cuestión de Palestina hasta el momento en que ésta se resuelva cabalmente, ya que la Organización es el órgano más pertinente para garantizar una paz justa, duradera y total en la región del Oriente Medio. Sostenemos que las Naciones Unidas tienen una función clave que desempeñar en la consolidación de la paz en la región del Oriente Medio y también deseamos reafirmar la permanente necesidad de su participación en el proceso de paz y en el apoyo a la Autoridad Palestina nacional.

A pesar de que la resolución de los temas atinentes a Al-Quds, los asentamientos, el derecho a regresar y la cuestión de la soberanía han sido diferidos para una fecha posterior y serán tratados en las negociaciones permanentes, creemos que la importancia de estos temas y la postura de la comunidad internacional con respecto a ellos deben ser nítida y específicamente precisadas por las Naciones Unidas en este período de sesiones de la Asamblea General. Son asuntos acuciantes. También la cuestión de los sitios sagrados en Al-Quds y particularmente en Hebrón merecen la atención especial de la comunidad internacional a la luz de la importancia y la naturaleza extremadamente delicada de los temas involucrados.

La Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993 y el Tratado de Paz entre Jordania e Israel firmado el 26 de octubre de 1994 constituyen un importante punto de inflexión en el Oriente Medio.

Si bien estos dos acuerdos manifiestan el deseo de aplicar lo estipulado en las resoluciones de la jurisprudencia internacional, creemos fundamental el avanzar muy pronto en las negociaciones israelo-sirias e israelo-libanesas.

Deseamos reafirmar aquí el apoyo de Argelia al reclamo legítimo de Siria y a su derecho de recuperar enteramente el Golán, fundamentado en el proceso de paz y en las resoluciones de la jurisprudencia internacional. También proclamamos el mismo apoyo a los esfuerzos del Gobierno libanés por hacer extensiva su soberanía a todo el

territorio libanés, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad que exhorta a Israel a que retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés y pide que se respeten las fronteras internacionalmente reconocidas.

La región del Oriente Medio ha soportado un sufrimiento tremendo y sus recursos humanos y materiales han estado expuestos a una larga sangría. Ha llegado la hora de que la región disfrute de la paz y la estabilidad, y canalice sus recursos a fin de alcanzar un desarrollo amplio en el marco de una paz justa y total que debe ser construida efectivamente a partir de la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, basadas en el principio de “tierra por paz”. Estamos plenamente convencidos de que el progreso, la prosperidad y el bienestar económico y social de la región pueden lograrse consolidando las medidas de fomento de la confianza que finalmente llevarán a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa de la región, al mismo tiempo que devolverán al pueblo palestino los derechos legítimos y la soberanía sobre su territorio —incluyendo a Al-Quds— de modo pleno.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ucrania observa con satisfacción los progresos alcanzados recientemente dentro del marco del arreglo del Oriente Medio, que traen la esperanza de que se pueda alcanzar la estabilidad y la paz duradera en la región, tras decenios de hostilidades y guerras.

Ucrania ha asignado siempre la mayor importancia a los esfuerzos internacionales orientados a un arreglo equitativo y completo del conflicto del Oriente Medio según las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Ha estado en favor de la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con las normas universalmente reconocidas y los principios del derecho internacional.

Ucrania ha acogido con total beneplácito en sus declaraciones la firma de la Declaración de Principios palestino-israelí, en septiembre de 1993, así como la firma del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, en mayo de 1994 en El Cairo. Estos acuerdos han disminuido la tirantéz en la región y han despejado el camino hacia la creación de la autonomía palestina, poniendo de manifiesto cuán acertado ha sido el curso elegido por las partes.

El progreso en las negociaciones entre Israel y Jordania, que culminaron en la Declaración de Washington y la firma del Tratado de Paz entre los dos países, fue otro

paso encaminado a una solución amplia en el Oriente Medio. Ucrania expresó su apoyo a este paso mediante la declaración pertinente de su Ministro de Relaciones Exteriores. Consideramos importante que las otras partes interesadas, en particular Siria y el Líbano, estén también involucradas en la promoción de las negociaciones en el marco del proceso de paz.

*El Sr. Mwaungulu (Malawi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Aún no se han aplicado las últimas iniciativas de establecimiento de la paz ni los documentos firmados. La paz en el Oriente Medio está más cercana que nunca pese a todos los obstáculos que crearon quienes propician el extremismo y desestabilizan la situación. Ucrania condena toda manifestación de extremismo político y terrorismo y exhorta a las partes interesadas a que den pruebas de moderación y voluntad de transigir, así como a que se abstengan de toda acción que menoscabe el diálogo en curso. Esto es esencial para aumentar la confianza y la cooperación.

Ucrania está interesada en la paz en el Oriente Medio y en el desarrollo de relaciones de buena vecindad e igualdad con todos los países de la región. Está dispuesta a promover, por todos los medios posibles, la evolución del proceso de paz, así como una pronta solución de todas las cuestiones del conflicto en el Oriente Medio. Apoyamos el arreglo político no sólo del conflicto árabe-israelí, sino también de aquellos entre los países árabes.

Cabe destacarse la iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel de celebrar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Oriente Medio y de transformarla en un órgano permanente para la limitación de los armamentos, la prohibición de los actos de agresión y la cooperación en las esferas económica y social. La Cumbre Económica del Oriente Medio y el África del Norte y la Declaración que se firmó en ella han demostrado que los países de la región están dispuestos a cooperar para establecer una paz amplia, generar un crecimiento económico sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población.

Encomiamos el hecho de que el Secretario General, como se expresa en su informe A/49/636, esté dispuesto a hacer:

“todo lo posible por procurar que el sistema de las Naciones Unidas contribuya al máximo en las esferas de desarrollo económico y social, aspecto

imprescindible para fomentar la paz en la región.”  
(A/49/636, párr. 8)

Ucrania considera que las Naciones Unidas, habida cuenta de la gran experiencia que han adquirido en esa esfera durante casi cinco decenios, deben estar dispuestas a asumir todo papel que pueda ser útil para las partes en la promoción del proceso de paz.

No olvidemos que la Organización y sus órganos tienen una responsabilidad permanente en cuanto al meollo del conflicto, la cuestión de Palestina, hasta que se alcance un arreglo amplio, justo y duradero.

Al respecto, estimamos que es necesario recordar la importante contribución que continúa haciendo el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino como foro de diálogo, análisis, intercambio de experiencia, movilización de la opinión pública y la acción en apoyo de los esfuerzos de paz y los derechos inalienables del pueblo palestino, así como su desarrollo socioeconómico.

Como miembro del Comité, Ucrania no escatimará esfuerzos para asegurar que aquél logre máxima eficacia en la aplicación de su mandato y realice una nueva adaptación de su programa de trabajo a la luz de los acontecimientos, a fin de contribuir en la medida de lo posible al logro del objetivo común de las Naciones Unidas de hallar una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina.

Ayer conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que demostró una vez más el apoyo de la comunidad internacional a sus aspiraciones legítimas.

Al respecto, permítaseme concluir mi declaración citando el mensaje que pronunció en esa ocasión el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Gennadi Udovenko:

“El año 1994 sin duda pasará a la historia del pueblo palestino como uno de los nuevos progresos notables en el camino hacia una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.”

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): El 29 noviembre de 1947, la Asamblea General, en su segundo período de sesiones, aprobó la resolución 181 (II), en la que aprobó el plan de partición que preveía el fin del Mandato, la retirada

progresiva de las fuerzas armadas británicas y la creación de los Estados árabe y judío, que debían tener lugar a más tardar el 1º de octubre de 1948.

El 14 de mayo de 1948, el Reino Unido retiró sus fuerzas y puso fin así al Mandato. Ese día, se creó el Estado de Israel en el territorio que se le había asignado de conformidad con el plan de partición. Tras la fundación del Estado de Israel se desencadenaron las hostilidades entre las comunidades árabe y judía, dando lugar a actos de violencia.

Lo que es aún más lamentable, hemos observado sucesivas guerras sangrientas entre Israel y sus vecinos árabes, que tornaron inestable y frágil la situación en la región.

En 1964 se fundó la Organización de Liberación de Palestina (OLP). En su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, la Asamblea General reafirmó de manera solemne los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía nacional. Ese mismo año, la Asamblea General invitó a la OLP a participar en sus deliberaciones en condición de Observadora y como representante del pueblo palestino.

Estos son los acontecimientos importantes que caracterizaron a uno de los conflictos más prolongados en el mundo: la cuestión de Palestina. Las partes en el conflicto no se reconocieron mutuamente y prácticamente no tuvieron contactos. En una situación de tirantez permanente, cada una de las partes, haciendo caso omiso de las propuestas de sus asociados, no cesó de propiciar su enfoque y de ejercer presión a favor del único medio por el que, a su juicio, podría hallarse una solución al problema. Pese a los innumerables esfuerzos de la comunidad internacional, la situación se deterioró aún más y, lamentablemente, nada indicaba que se vislumbrara una solución política general.

A mediados de 1993 comenzó una nueva etapa en la historia, cuando Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) celebraron conversaciones en Oslo, Noruega, bajo la dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, el fallecido Johan Joergen Holst. Esas conversaciones, a las que el mundo había exhortado, afortunadamente tuvieron como resultado un acuerdo denominado Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. Acordando el reconocimiento mutuo, el 13 de septiembre de 1993 Israel y la OLP firmaron en Washington ese acuerdo histórico.

De conformidad con ese Acuerdo la Autoridad Palestina fue establecida recientemente en Gaza y la zona de Jericó. A pesar de las dificultades financieras y de otra naturaleza con la que tropezó, la Autoridad Palestina parece estar decidida a continuar avanzando en la aplicación del Acuerdo. Por su parte, el Estado hebreo ha optado asimismo por igual actitud positiva. El proceso de paz, por lo tanto, sigue teniendo posibilidades de éxito.

Fiel a su política de paz, amistad y cooperación con todos los países del mundo sin distinción por su régimen sociopolítico, la República Democrática Popular Lao se congratula entusiastamente por la evolución positiva de la situación en esa región y espera que ésta contribuya a ayudar a las partes en el conflicto a continuar sinceramente sus negociaciones con el fin de lograr un arreglo global basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, relativas al retiro de Israel de los territorios ocupados desde 1967 y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación. Este gran paso adelante que nosotros celebramos constituye en realidad un hito importante en la búsqueda de un arreglo global, justo y duradero del conflicto árabe-israelí.

Sin embargo, habida cuenta de los repetidos actos de violencia de que somos testigos, el camino por transitar hacia la paz parece aún lejano. La comunidad internacional deberá pues redoblar sus esfuerzos y apoyar con mano fuerte el noble esfuerzo para promover el proceso de paz. En lo que atañe al Gobierno y pueblo lao, en esta oportunidad quieren reafirmar su solidaridad vigorosa y actuante con el pueblo palestino en la lucha que libra bajo la dirección de la OLP para recuperar sus derechos nacionales inalienables. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para aportar nuestra contribución, por modesta que sea, a la causa de la paz en esa región durante este importante período de transición.

**Sr. Ngo Quang Xuan** (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Me siento sumamente complacido de hablar ante esta Asamblea General sobre el tema 40 del programa, "Cuestión de Palestina". Recordarán los miembros que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional celebró calurosamente la firma entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. Desde entonces hemos asistido a nuevos acontecimientos en el proceso de paz del Oriente Medio, que comenzó en Madrid en octubre de 1991.

Durante muchos decenios el pueblo y el Gobierno de Viet Nam han seguido muy de cerca y con gran interés la evolución de la situación en el Oriente Medio. Junto con la comunidad internacional hemos celebrado la firma por Israel y la OLP de una serie de importantes acuerdos bilaterales en aplicación de la Declaración de Principios del 13 de septiembre de 1993. El Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la OLP, que representa al pueblo palestino, establece los cimientos para el robustecimiento de la base económica del pueblo palestino y para que éste pueda ejercer el derecho a la toma de decisiones económicas, junto con su propio plan de desarrollo y sus prioridades. El Protocolo fue incorporado posteriormente al Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, el 4 de mayo de 1994. El Acuerdo proporciona una serie de arreglos relativos a la Faja de Gaza y a la zona de Jericó. Estos incluyen el retiro programado de las fuerzas militares de Israel, el establecimiento de la Autoridad Palestina y el traspaso de poderes en varias áreas de autoridad.

Nos complace ver el retorno del Presidente Yasser Arafat a la Faja de Gaza para asumir el liderazgo de la Autoridad Palestina.

Otro acontecimiento importante fue la firma entre Israel y la OLP, el 29 de agosto de 1994, del Acuerdo sobre el Traspaso Preparatorio de Atribuciones y Responsabilidades en relación con la Ribera Occidental.

Si bien damos la bienvenida a estos hechos positivos, tenemos la profunda esperanza de que estos acuerdos se apliquen plena y eficazmente. La situación sobre el terreno muestra que aún subsisten numerosas dificultades y obstáculos. Esto es tan sólo el comienzo, un importante comienzo, desde luego, pero un período de transición difícil y complejo. Todas las partes interesadas deben continuar, por lo tanto, fortaleciendo aún más sus esfuerzos.

Nos sentimos muy preocupados por los actos de violencia que continúan provocando muertes y sufrimiento al pueblo palestino. Más aún, las violaciones de los derechos humanos de los palestinos y otros pueblos árabes en las zonas ocupadas son objeto de gran preocupación para la comunidad internacional. Esperamos que se ponga fin prontamente a estos actos.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/49/35) nos presenta un examen completo del voluminoso trabajo realizado por el sistema de las Naciones Unidas para la

promoción de un arreglo global, justo y duradero de la cuestión de Palestina. Al respecto, mi delegación quiere dejar constancia en actas de su encomio por el excelente trabajo realizado por el Comité y por la Secretaría en la División de los Derechos de los Palestinos.

Mi delegación comparte la opinión de muchas otras en esta sala en el sentido de que la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo más concertado respecto del proceso de paz, el cual ha comenzado a desplazarse en la dirección adecuada. Las Naciones Unidas, cuya Carta propicia el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo, deberían desempeñar un papel más activo en el proceso de paz del Oriente Medio. Creemos que un arreglo final satisfactorio de la cuestión de Palestina debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, sobre el retiro de Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, en particular el derecho a la libre determinación.

Para que tenga éxito la causa del pueblo palestino, las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas deberían proporcionar la tan necesitada asistencia en las esferas económica, técnica y del desarrollo. Con respecto al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creemos que se esforzará más en el cumplimiento del mandato que le confió la Asamblea General a fin de contribuir al logro del objetivo común de las Naciones Unidas de llegar a una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

En el mensaje que dirigió ayer el Presidente de mi país al Secretario General, al Presidente del Comité y al Presidente Yasser Arafat con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, expresó una vez más el apoyo inquebrantable del Gobierno y el pueblo de Viet Nam a la justa causa del pueblo palestino y su firme convicción de que, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, el pueblo palestino alcanzará su meta final.

**Sr. Ould Ely** (Mauritania) (*interpretación del francés*): Nuestro debate sobre la cuestión de Palestina se inicia en un momento en que el proceso de paz en el Oriente Medio entra en una etapa delicada de aplicación, en la que todavía son muy grandes los obstáculos que resta superar. Mauritania, como el conjunto de la comunidad internacional, celebró en su momento el diálogo entablado en Madrid y que, hasta el presente, ha dado resultados positivos en cuanto al arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí. Segui-

mos resueltos a apoyar todos los esfuerzos con miras a permitir la instauración de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto árabe-israelí, debe seguir siendo el meollo de las preocupaciones de las Naciones Unidas. En efecto, es importante que las Naciones Unidas estén asociadas a todas las fases de las negociaciones y que hagan su contribución positiva en el arreglo de esta espinosa cuestión. En este contexto, Mauritania se felicita por el nombramiento, en junio pasado, del Embajador Terje Rod Larsen en calidad de Coordinador Especial en los territorios ocupados. Sin embargo, pensamos que, más allá de los programas de asistencia económica, social y de otra índole, las Naciones Unidas deberían participar más en todos los aspectos del proceso en los que podría utilizar su gran experiencia en la región para acercar a las partes interesadas.

En esta delicada etapa del proceso de paz en el Oriente Medio, es fundamental que la comunidad internacional siga movilizándose, tanto del punto de vista político como económico y otros, para alentar a las partes a progresar concretando así este objetivo tan anhelado. Como lo demostró ampliamente la experiencia reciente de Sudáfrica, no basta con que las partes acepten sentarse a la mesa de las negociaciones. Es necesario que estén animadas por la misma voluntad real de vivir en un nuevo ambiente de paz, al que la comunidad internacional debe seguir dando su apoyo y aliento.

Es por eso que apreciamos el papel tan útil que ha desempeñado recientemente el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 904 (1994) después de los trágicos acontecimientos en el sepulcro de los patriarcas de Hebrón. Al celebrar este papel positivo, que ha contribuido directamente al proceso de paz, estimamos también que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General siempre deben hacer respetar la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la validez de las resoluciones que han adoptado en esta esfera. En este espíritu, se debe exhortar a Israel a que acepte finalmente la aplicabilidad de jure del Cuarto Convenio de Ginebra, que constituye, sin duda, una medida importante para reafirmar la confianza entre los protagonistas.

Los recientes incidentes de Gaza demuestran hasta qué punto es urgente abordar decididamente los inmensos problemas socioeconómicos que continúa enfrentando el pueblo palestino. Los compromisos suscritos en la Conferencia de donantes de Washington, el año pasado, no

se concretan sobre el terreno. Esta lentitud, sin duda, aumenta la impaciencia de la población, que no puede saborear los frutos de la paz tan esperada. La constitución de la administración autónoma palestina ha sido una fuerte señal de esperanza, y por eso es importante darle los medios materiales y técnicos para responder a las expectativas. Por esta razón lamentamos que la conferencia internacional de París sobre asistencia a la Autoridad Palestina, prevista para el 9 de septiembre, no se haya podido celebrar. No obstante, expresamos la esperanza de que la comunidad internacional siga dando apoyo económico y financiero a la nueva administración palestina.

Los acontecimientos positivos en el arreglo pacífico del problema palestino y también del conflicto árabe-israelí no deben hacer perder de vista el objetivo final, que es la restauración de la paz en toda la región. Por importantes que sean, esos acontecimientos sólo representan la primera etapa del período de transición, que en su momento debe terminar con el retiro total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif y con el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el de crear su propio Estado. Mientras no se logren estos objetivos, la comunidad internacional debe movilizarse y continuar apoyando la lucha del pueblo palestino bajo la dirección de su legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), hasta la recuperación de sus derechos inalienables.

**Graf zu Rantzau** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, Austria y Finlandia.

Desde el 13 de septiembre del año pasado ha sido posible hablar, por primera vez en decenios, de una posibilidad verdadera de zanjar la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto árabe-israelí. La firma de la Declaración de Principios fue recibida con beneplácito en todo el mundo como un avance histórico en la solución de uno de los conflictos más espinosos de nuestra era.

Fue una decisión de gran visión y coraje la de los dirigentes de ambas partes cuando acordaron sentarse y negociar directamente la forma de arreglar este conflicto. Después de decenios de amarga enemistad abrieron la puerta a la reconciliación no sólo entre los palestinos y los israelíes sino también entre todos los pueblos de la región. No se debe desaprovechar esta nueva perspectiva de paz y bienestar. Pese a todo el progreso de este año, los acontecimientos recientes, dramáticos y dolorosos de Gaza nos recuerdan cuán peligrosamente volátil sigue siendo la

situación. Sin embargo, la violencia y el terror no deben dominar y destruir las esperanzas de paz.

No hay otra opción que el proceso de paz. Los que tratan de obstaculizarlo deben mirar hacia atrás y entender que los actos de terror dañan inevitablemente los intereses de su propio pueblo y privan a una generación más de una vida de paz y prosperidad. En un mundo en rápido cambio, ni los israelíes ni los palestinos, ni nadie más en la región, pueden permitirse el lujo de seguir desperdiciando tanta energía y tantos recursos en un conflicto que nadie puede ganar. La paz, la prosperidad y la seguridad para esa atormentada región sólo se lograrán si no se excluye a ninguna de las partes.

La Unión Europea y sus Estados miembros desean contribuir a la paz en el Oriente Medio. Apoyan el proceso de paz en el plano político, económico y financiero. La Unión Europea es el principal donante para los territorios palestinos. En 1993 prometió 90 millones de ECU, y para el período de 1994 a 1998, la suma total de 500 millones de ECU. Se supone que estos fondos se usarán fundamentalmente para establecer la Autoridad Palestina y para mejorar las condiciones de vida de los palestinos. Dentro del marco de su Acción Conjunta en Apoyo del Proceso de Paz, la Unión Europea ayuda a crear la fuerza policial palestina y a preparar las elecciones palestinas. También declaró su voluntad de participar en la presencia internacional provisional en las zonas autónomas.

Las mejoras en la esfera política y en la económica y social van de la mano: se fortalecen mutuamente. Por ello es importante no sólo crear confianza política sino también económica. Estamos convencidos de que en esta etapa del establecimiento de la autonomía palestina y sus instituciones es de importancia fundamental que el pueblo de los territorios sea consciente en términos concretos de los efectos positivos de los cambios políticos ocurridos durante más de un año.

La ayuda internacional sólo puede ser complementaria de los esfuerzos de las partes directamente interesadas. Por lo tanto, los palestinos y los israelíes deben hacer todos los esfuerzos posibles por realzar la eficacia de estas organizaciones y organismos que tratan de la corriente y la gestión de la asistencia financiera que aportan los donantes. Además, deben adoptarse todas las medidas para asegurar la rápida aplicación del acuerdo económico del 29 de abril de 1994 entre israelíes y palestinos, que se refiere al acceso sin obstáculos a Israel de los trabajadores y los productos palestinos.

Si bien la Unión Europea reitera su disposición a continuar contribuyendo al éxito del proceso de paz, pide a otros donantes, especialmente de la propia región, que asuman su parte de la carga internacional. Acogemos con beneplácito la exitosa reunión celebrada en Bruselas el 28 de noviembre de 1994, entre la troika ministerial de la Unión Europea con el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y el Presidente de la Autoridad Palestina, reunión que se concentró en un desembolso más rápido de ayuda.

La Unión Europea continuará desempeñando un papel activo, constructivo y equilibrado en apoyo del proceso de paz. Está firmemente comprometida a contribuir al éxito de este proceso. Para lograrlo, la Unión Europea ha de cooperar estrechamente con las partes regionales, los patrocinadores del proceso de paz y los participantes en los foros multilaterales pertinentes. La Unión Europea sigue exhortando a ambas partes a que continúen buscando solución a las cuestiones pendientes en el contexto de los niveles bilaterales y multilaterales y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 383 (1973) del Consejo de Seguridad, así como a que respeten los cronogramas convenidos.

**Sr. Villarroel** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): El arduo proceso de paz entre Israel, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los países árabes continúa generando esperanzas de que se llegue a una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí. Nos alientan profundamente los avances impactantes que tuvieron lugar desde que comenzó el proceso en Madrid. Nos complace el hecho de que hace tres días atrás se hayan establecido relaciones diplomáticas completas entre Israel y Jordania. Abrigamos la esperanza de que este acontecimiento positivo atice los esfuerzos de las negociaciones de paz entre las partes interesadas.

Nos alarma que se hayan cometido actos despreciables de violencia para obstaculizar el proceso, pero por suerte se han impuesto el valor y la decisión de los dirigentes de la región de enfrentar el tema mediante el diálogo pacífico. Otros actos de violencia sólo servirán para prolongar la agonía y el padecimiento del pueblo palestino.

Los destinos de los pueblos árabe e israelí están indisolublemente vinculados. Ambos pueblos han tomado la importante decisión de encaminarse juntos hacia la paz y no pueden separarse al iniciar este viaje difícil. Es imprescindible entonces que las partes interesadas adopten medidas de fomento de la confianza para crear un ambiente de franqueza y de confianza mutua.

Filipinas se une a la comunidad internacional en su decisión de trabajar incansablemente por el derecho del pueblo palestino a gobernarse a sí mismo y por el derecho de todos los Estados de la región a una vida segura dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Al respecto, acogemos con beneplácito el establecimiento de un Gobierno Autónomo Provisional en Gaza y Jericó y aguardamos con interés la rápida puesta en práctica del segundo acuerdo, relativo a las elecciones.

Reconocemos que el camino que tenemos por delante en la solución del conflicto árabe-israelí está cargado de incertidumbre pero que, por otra parte, también ofrece infinitas posibilidades.

El desarrollo de la infraestructura económica y social en los territorios ocupados es fundamental para mejorar la calidad de la vida cotidiana del pueblo palestino y consolidar los cimientos de su sociedad. Por ende, es esencial que la comunidad internacional continúe colaborando a tal fin.

Observamos el notable aumento de los programas emprendidos por las Naciones Unidas de asistencia económica, social y de otro tipo a los territorios ocupados, para apoyar la aplicación de la Declaración de Principios y promover la paz en toda la región.

Esperamos que las Naciones Unidas tengan una mayor participación en las negociaciones multilaterales relativas a las cuestiones regionales del Oriente Medio. Celebramos la designación del Embajador Larsen, de Noruega, como Coordinador Especial en los territorios ocupados, para intensificar la asistencia de las Naciones Unidas y facilitar su eficaz coordinación.

Al reiterar nuestro respaldo al proceso de paz en curso y a la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, encaminados a resolver la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, aguardamos con interés la pronta conclusión del proceso de transición al establecimiento de un Estado palestino totalmente independiente.

Tenemos la esperanza de que las partes de la región lleguen a un arreglo justo, amplio y duradero de este conflicto y ello conduzca finalmente a la paz, la reconciliación y la armonía entre los descendientes de Abraham.

**Sr. Ayewah** (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nigeria, feliz por la reivindicación y el logro

obtenidos, desea señalar que el optimismo sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, que con tanta firmeza había preconizado en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, ha rendido sus frutos. Nigeria sigue plenamente convencida de que los acontecimientos positivos en el proceso de paz en el Oriente Medio son el corolario inevitable del realismo demostrado por todas las partes interesadas. En verdad, ese espíritu ha sido motivado por la modificación radical del punto de vista adoptado en nuestras deliberaciones sobre los temas que nos ocupan, así como por un nuevo sentido de moderación y avenencia.

Mi delegación toma nota de los logros obtenidos en el proceso de paz palestino-israelí, que llevaron, entre otras cosas, a la firma en El Cairo el 4 de mayo de 1994, del primer acuerdo de aplicación de la Declaración de Principios, es decir, el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó. También observamos con satisfacción otros acuerdos relativos a la libre determinación palestina y, en particular, la reciente declaración de intención de negociar el segundo acuerdo de aplicación, sobre las elecciones.

Hoy, al tiempo que aplaudimos el progreso en las diversas facetas y etapas de las negociaciones encaminadas a lograr la total autonomía de Palestina, el acuerdo histórico entre Israel y Jordania y el lento avance hacia conversaciones directas entre Israel y Siria, estamos convencidos de que la comunidad internacional cuenta con la voluntad política necesaria para llegar a un arreglo definitivo y a una paz amplia en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Por supuesto, nos preocupan profundamente los graves obstáculos que la oposición violenta pone en el camino del proceso de paz. Si bien esta oposición surge de las frustraciones causadas por decenios de ocupación represiva y de flagrantes violaciones de los derechos humanos, creemos que no es insuperable. En este sentido, es preciso mejorar las medidas estipuladas en la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad, algunas de las cuales ya se están poniendo en práctica.

La posición de mi delegación respecto de los acontecimientos en el Oriente Medio es totalmente compatible con las opiniones contenidas en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. También compartimos la convicción, expresada por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población en los territorios ocupados, de que la pronta

transferencia de responsabilidades a los palestinos en las esferas de la educación y la cultura, la salud, la asistencia social, los impuestos directos y el turismo, mejorará de inmediato la vida cotidiana de la población de los territorios ocupados. La determinación, el tino y la comprensión que condujeron a la firma de la Declaración de Principios y al Acuerdo de El Cairo deben llevarse a la práctica mediante el cumplimiento de todas las normas universalmente aceptadas del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Mi delegación también espera que estas importantes cuestiones, tales como las relativas a los asentamientos, los abusos cometidos por los colonos, la liberación de prisioneros y la imposición indiscriminada de castigos colectivos, reciban atención urgente y detenida, para asegurar que no se pierda el impulso generado por la firma de los acuerdos históricos. Creemos que un enfoque positivo en este campo podría fortalecer aún más el proceso de paz y permitir a todos los pueblos de la región vivir en armonía, dignidad y paz.

Mi delegación agradece las fructíferas deliberaciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Política Especial y de Descolonización, y, en particular, los enormes recursos puestos a disposición del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), a fin de que asuma la función de proporcionar estructuras socioeconómicas a los territorios comprendidos en el programa de aplicación de la paz. Al respecto, mi delegación exhorta a la comunidad internacional a aumentar su apoyo a las actividades del OOPS, para que éste pueda cumplir con eficacia su mandato. En este sentido, queremos instar a los Estados Miembros a que cumplan cabalmente las resoluciones relativas a los territorios ocupados, aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como por organismos del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mi delegación también está plenamente de acuerdo con la recomendación de que se ponga fin a todas las medidas que afectan negativamente a la situación económica y social de las poblaciones de los territorios ocupados. A este respecto, hay que subrayar la importancia del goce pleno de los derechos básicos y libertades fundamentales. La imposición de toques de queda, la destrucción de bienes y las medidas discriminatorias con respecto a la utilización de los recursos hídricos únicamente pueden impedir el logro de la meta anhelada.

A medida que la desesperanza con respecto a la crisis del Oriente Medio sigue dando paso a logros concretos, nuestros debates deben seguir evitando las asperezas y el desacuerdo ciego. Que el texto y el contenido de cualquier decisión que adoptemos sobre los temas que examinamos esté en consonancia con los logros sobre el terreno. De ese modo contribuiremos a la solución definitiva de la crisis.

Como firme partidaria del derecho de todos los pueblos a la libre determinación y como miembro desde hace mucho del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Nigeria confía completamente en este enfoque.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*